



Quarenta maravedis.

SETTO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

este ^{se} en virtud de cédulas mandadas despachar por el
Sr. Corregidor a fin de ver un ofo del Sr. Intend. de esta
prov. dando aviso de haber nombrado S. M. por adm^{gr}
del R^l noveno en este obispado a Dⁿ Atanasio Quintana
dar cuenta de haberse parado el term. señalado sin
que el Alcalde de Fuente alamo haya presentado la
fianza y un mem^l de dho. Alcalde sobre el mismo an.
y dixeron: que los S^{res} Dⁿ Bart^l me. marcos Dⁿ Gines de
Mojay y Dⁿ Josef Muro se hallan enf^l y am^{te} los S^{res}
Dⁿ Esteban de Arzola y Dⁿ Josef Alburquerque, Reg^{res}

Adm^{gr} del R^l Noveno. Se vio un ofo del Sr. Intend. de esta prov. avisando
haberse servido S. M. nombrar por admin^{gr} del R^l
Noveno de este obispado a Dⁿ Atanasio Quintana
de que enterada la Ciudad. Acordó se le conteste
su recibo por los Cab. Cominarios & Legacias

Alcalde de
Fuentealamo. En este Ayuntamiento se dio cuenta por los presen-
tes Escribanos de no haberse dado por Dⁿ Antonio
Dionisio Rojo la fianza que tiene acordada la Ciu-
dad para la seguridad de la vara de Alcalde de Fuente-
alamo que está a su cargo el corriente año, sin
embargo de haber transcurrido muchos mas term^l
del que por último y perentorio se le señaló y tam-
bien del memorial presentado por el referido Rojo ofe-
ciendo dar la fianza hasta la cantidad a que haya an-
cendido la mayor de sus anteciores de quince o

